



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 206-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 20 DE Octubre DE 2009.

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 260-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Formación para Marinero de Pesca Artesanal";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 079-2009, Sede Ilo, suscrito entre FONDEPES y la Asociación de Pescadores Artesanales y Buzos del Puerto Grau – Morro Sama – Región Tacna, representada por su Presidente Sr. Juan Maquera Tacora, se desarrolló el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; en Morrosama, Distrito y Provincia de Sama, Departamento de Tacna, del 31 de Agosto al 11 de Septiembre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



S. PRADA

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;



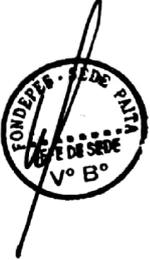
SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 29 Alumnos que han aprobado el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal"; desarrollado en Morrosama, Distrito y Provincia de Sama, Departamento de Tacna, del 31 de Agosto al 11 de Septiembre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.



Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



S. PRADA

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : FORMACION PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL
 INSTITUCION : ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS DEL
 PUERTO GRAU MORRO SAMA
 SEDE : MORRO SAMA
 FECHA : DEL 31 DE AGOSTO DEL 11 DE SETIEMBRE DEL 2009
 COORDINADOR : ING. GUILLERMO V. RONDON TICONA

Nº	Código	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DF2-253-2009	001	010	AGUILAR MAMANI, Eva Salome
02	DF2-254-2009	001	010	CALDERON FLORES, Dina Raquel
03	DF2-255-2009	001	010	CALLO TORRES, Maria Elena
04	DF2-256-2009	001	010	CORRALES VILLALBA, Juan José
05	DF2-258-2009	001	010	CHAGUA LAURA, Raúl
06	DF2-259-2009	001	010	CHAMBI MAMANI, Nilda María
07	DF2-260-2009	001	010	CHAMBI CUTIPA, Lely María Elena
08	DF2-261-2009	001	010	CHAMBILLA FERNANDEZ, Duberly
09	DF2-262-2009	001	010	CHAVEZ MAMANI, Liliana
10	DF2-263-2009	001	010	CHUQUIMLA CHAMBE, Juan Carlos
11	DF2-264-2009	001	010	GUILLEN OLVEA, Jaime Gabino
12	DF2-265-2009	001	010	HUANCA RIVERA, Honorato
13	DF2-266-2009	001	010	UCHARICO TITO, Amalia
14	DF2-267-2009	001	010	JARRO HUICHI, Marita Silvana
15	DF2-268-2009	001	010	LUQUE LUQUE, Víctor Gustavo
16	DF2-269-2009	001	010	MAMANI QUISPE, Wilffer Lizandro
17	DF2-270-2009	001	010	MENDOZA MENDOZA, Juan Carlos
18	DF2-271-2009	001	010	ORTEGA ROQUE, Felicitas
19	DF2-272-2009	001	010	PATIÑO YAULLI, Gina Teodora
20	DF2-273-2009	001	010	PATIÑO YAULLI, Gladys Francisca
21	DF2-274-2009	001	010	PEÑALVA CASTILLO, Carlos Fernando
22	DF2-275-2009	001	010	POMA TIQUILLOCA, Licarion
23	DF2-276-2009	001	010	QUISPE APAZA, Elisvan Yoel
24	DF2-277-2009	001	010	QUISPE LORENZO, Jesús Angel
25	DF2-278-2009	001	010	QUISPE ROMAN, Roxana
26	DF2-279-2009	001	010	RAMOS ARCAYA, Fredi
27	DF2-280-2009	001	010	RUELAS APAZA, José Felix
28	DF2-281-2009	001	010	SOTO PRADO, Eduwin Nicolas
29	DF2-282-2009	001	010	VELASQUEZ CHINGA, Roberto

